



Gestión de clientes: documentación a aportar

La Vilavella





A continuación, se detalla la documentación que se debe aportar para tramitar algunas de las gestiones más comunes a través de nuestra oficina de atención presencial, como son el alta o baja de suministro o el cambio de titularidad.

Alta de suministro

Vivienda

- Licencia ocupación / Calificación VPO/ Declaración responsable (1^a y 2^a ocupación)
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Local

- Licencia ambiental/ Actividad / Declaración responsable (para local **con actividad**)
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Certificado expedido por el Ayuntamiento de actividades inocuas que afecta al inmueble para el que se solicita el servicio (para local **sin actividad**)

Instalaciones contra incendios

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Solicitud expedida y firmada por técnico solicitante
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Obra

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Licencia de obras
- Impreso “características instalación receptora” (consultar antes en la oficina de Facsa)
- Plano situación y distribución de tuberías (consultar antes en la oficina de Facsa)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)



Baja de suministro

- DNI o CIF
- Solicitud de baja firmado por el titular o por el propietario del inmueble presentando documentación que lo acredite
- Lectura del contador, que genera recibo de liquidación, que se cobra al contado

Cambio de titularidad

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Documento acreditativo de la propiedad. escritura/nota simple registral/ contrato de compra-venta/ ultimo recibo del IBI a nombre del nuevo titular
- Lectura del contador